



NOTA INFORMATIVA

En relación con la convocatoria para la provisión de 68 plazas de peón del Ayuntamiento de Valladolid, aprobada por Decreto num. 5006 de fecha 4 de agosto de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 17 de agosto de 2020 (BOP número 157), se informa lo siguiente:

Con fecha 26 de mayo de 2021 la Junta de Gobierno aprobó el VI Plan Municipal Integral de Igualdad y contra la Violencia de Género, en consecuencia, **la referencia que en el Tema 5 del temario de la oposición, contenido en el Anexo IV de la convocatoria se hace al “Plan Municipal contra la Violencia de Género” deberá entenderse referida al citado VI Plan Municipal Integral de Igualdad**, de conformidad con lo establecido por la Base undécima, apartado 2, de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, aprobadas por Decreto 4568 de fecha 15 de julio de 2020 (BOP de 3 de agosto de 2020) en la cual se dispone que *“la normativa cuyo conocimiento se exigirá será la vigente en el momento de realización de cada una de las pruebas que compongan el proceso selectivo”*.

En particular, la referencia al “Área de detección y atención Integral” del II Plan Municipal contra la Violencia de Género, contenida en el temario, deberá entenderse referida a las “Áreas 1 y 2” del vigente VI Plan Municipal Integral de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Valladolid, 29 de julio de 2021

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCION
Fdo.: Ignacio J. Asín Alonso

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
IGNACIO JAVIER
ASIN ALONSO
Fecha Firma: 29/07/2021 10:25

Fecha Copia: 29/07/2021 10:27

Código seguro de verificación(CSV): 9096e49468e6584375093be5af45ee68bb58995f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
